GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 09 de septiembre de 2022

Doctor
Rodrigo Almeida Mora
Gerente Banca de Inversión
Cll 103 N° 19 – 23 Piso 5
ralmeida@findeter.gov.co
Bogota, Cundinamarca

No.20220909-25263-I

ASUNTO: Traslado de "ALERTA POR POSIBLE TRANSFERENCIA SIN AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, PROTEGIDA Y PRIVILEGIADA" y Requerimiento de actuación por parte de FINDETER.

Cordial saludo:

BRUNA PATRICIA CARRILLO MEJÍA, en calidad de Asesora del Departamento de Risaralda en Salud, y **GLORIA INÉS RODRIGUEZ**, en calidad de Supervisora del Contrato de Asistencia Técnica y Administración de Recursos radicado interno N° 1613 y SECOP II N° CO1.PCCNTR.2829204 de 2021, celebrado entre el Departamento de Risaralda y FINDETER, dde manera respetuosa y en atención a lo señalado en la cláusula segunda, literal b *"Obligaciones relacionadas con la asistencia técnica"*, específicamente los numerales 26 y 32, que rezan:

(…) "26.- ***Suministrar*** *la información y/o* ***respuestas a los requerimientos de terceros interesados*** *o entes de control.*

(…)

32.-Brindar asistencia técnica respecto a la ejecución del contrato de consultoría celebrado para la realización de los estudios y diseños, hasta su finalización, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, anexos y apéndices técnicos, así como con la oferta presentada". Negrilla por fuera de texto.

Nos permitimos remitir con preocupación correo electrónico de fecha 7 de septiembre de 2022, allegado por el equipo técnico para la construcción y dotación del Hospital de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios, cuyo asunto *"ALERTA POR POSIBLE TRANSFERENCIA SIN AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, PROTEGIDA Y PRIVILEGIADA",* donde se pone en conocimiento a las suscritas de información que de forma oficial envía la firma DIS inc., quien presentó propuesta técnica y económica en el marco del contrato de

estudios y diseños del Hospital, respecto al sistema de aislamiento sísmico de dicha obra de infraestructura.

Como se expone en el cuerpo del correo electrónico, mediante comunicación del 28 de febrero de 2022, dirigida a la Interventoría IVERMIL GRUPO SAS con ocasión del Contrato N° 0073 de 2021, suscrito entre éste y FINDETER, se solicitan explicaciones por parte de la firma DIS inc., en virtud de presuntas irregularidades en el manejo de la información confidencial, protegida y privilegiada, de su propuesta, cuyos aspectos técnicos son detallados en el oficio citado, y que dan cuenta de hechos presuntamente irregulares desplegados por la interventoría.

Por lo anterior, de manera prioritaria se solicita que en atención a la supervisión a su cargo del Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.2652868 cuyo contratista es la firma interventora IVERMIL GRUPO SAS, y en consideración a las obligaciones de asistencia técnica arriba señaladas contenidas en el Contrato radicado interno N° 1613 y SECOP II N° CO1.PCCNTR.2829204 de 2021, celebrado entre el Departamento de Risaralda y FINDETER, se de una respuesta de fondo, oportuna y coherente frente a los hechos denunciados por la firma DIS inc.

A su vez, y ante la gravedad de las aseveraciones expuestas, solicitamos tomar las medidas legales a que haya lugar.

Cordialmente,





Bruna Patricia Carrillo Mejia
Asesor(a) Despacho

Gloria Ines Rodriguez Galvez
Profesional Universitario Grado 03

Proyectó: Gloria Ines Rodriguez Galvez - Profesional Universitario Grado 03

Copia externa a: Invermil Group Sas,Enrique Castrillon Trujillo